

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Edicto

IV.809

Don Manuel García-Miguel y García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 280/87 seguidos a instancia de Gregorio González Escudero contra el demandado Miguel Angel Alberdi Tellería en reclamación por despido, he acordado citar al demandado Miguel Angel Alberdi Tellería, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en Avenida de Pio XII, número 33, primera planta, el próximo día 27 de mayo de 1987, a las 11 horas, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Miguel Angel Alberdi Tellería que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 27 de abril de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.842

Don Manuel Angel García-Miguel García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que en Autos nº 1.140 a 1.142/86 que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Felisa Fernández Martínez y otros, contra Ricardo Ochoa Rioja y Ricardo Ochoa Urizar, con domicilio en esta ciudad, Vara de Rey, nº 7, en reclamación de cantidades, hoy día en trámite de ejecución de Sentencia señalada con el nº 143/86, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

“Que debía aprobar y aprobaba el remate a favor de D. Jacinto Miguel Angel Berrozpe González, titular del D.N.I. 16.306.632, domiciliado en esta ciudad, Avda. de La Rioja, 16-4º de una vivienda o piso quinto izquierda de la casa en esta ciudad en la calle Villamediana, nº 25, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño al folio 125, libro 834, finca nº 17.281, por el precio de doscientas mil (200.000) pesetas. Expídase testimonio de la presente resolución al adjudicatario que en su momento deberá liquidar el impuesto correspondiente.

Asimismo que debía requerir y requería al apremiado D. Ricardo Ochoa Rioja para que en el plazo de tres días otorgue escritura pública de la finca antes detallada a favor de D. Jacinto Miguel Angel Berrozpe González; transcurrido dicho plazo sin verificarlo, previa petición del adjudicatario, se otorgará de oficio por esta Magistratura. Se acuerda la cancelación de embargo procedente de los presentes Autos y la de todas las anotaciones e inscripciones posteriores a la misma, incluso las que se hubieran verificado después de expedida la certificación de cargas. A tal efecto, expídase Mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Logroño nº 3. Notifíquese. Lo mandó y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de La Rioja, D. José Luis Conde Pumpido Ferreiro, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.— Entera, ante mí. Firmado y rubricado.”

Y para que sirva de notificación a la Empresa D. Ricardo Ochoa Rioja que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 4 de mayo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto

IV.792

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue rollo de apelación nº 121/86, sobre lesiones en agresión, procedente del Juzgado de Distrito nº 1 de Logroño, siendo apelante Mariano Oliván Fernández y apelado Agapito García Nestares, en el que por providencia del día de la fecha, he mandado citar a Mariano Oliván Fernández, nacido en Lagunilla de Juberá (La Rioja), el día 7-8-1959, hijo de Regino y de Julia, y que tuvo su último domicilio conocido en esta localidad, c/ Carmen Medrano, nº 25-7º, para el próximo día 3 de junio a las 9,30 horas de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio oral, en concepto de apelante, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Mariano Oliván Fernández, y su publicación al Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 15 de abril de 1987.— La Secretaria.

Cédula de requerimiento

IV.793

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del

Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, en juicio ejecutivo señalado con el número 520/83 a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra otros y Don Angel Carrasco Cordero y Doña Consuelo Tamayo Teres, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se requiere a estos para que, en término de tres días, otorguen escritura de compraventa del inmueble que fue adjudicado a favor de Banco Popular Español, S.A., con la siguiente descripción: Urbana piso 2º B de la Casa nº 9-11 de la calle Luis Barrón de Logroño, con vuelta a la calle Beratua de 58,53 m2 y con el apercibimiento de que de no verificarlo se otorgará de oficio.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado de Don Angel Carrasco Cordero y Doña Consuelo Tamayo Teres, expido la presente en Logroño, a 20 de abril de 1987.— La Secretaria.

Tasación de costas

IV.810

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de Logroño, en juicio ejecutivo señalado con el nº 419/84 a instancia de Don José Javier Palacios López, contra Prelosa, en ignorado paradero, por la presente se notifica a esta entidad, la tasación de costas y liquidación de intereses que copiadas dicen:

Tasación de costas que practica la Secretaria que suscribe de las causas en juicio ejecutivo nº 419/84 a instancia de Don José Javier Palacios López, contra Prelosa.

	Pts.
Honorarios Letrado Sr. Peche López, s.m.	425.000
Derechos y suplidos Procurador Sr. Peche, s.m.	175.349
	600.349

Asciende la presente tasación de costas a las figuradas seiscientos mil trescientas cuarenta y nueve pesetas, s.e.u.o. Logroño, a 10 de abril de 1987.

Que la liquidación de intereses practicada copiada es como sigue:

Liquidación de intereses que practica la Secretaria que suscribe de los devengados en juicio ejecutivo 419/84 a instancia de Don José Javier Palacios López, contra Prelosa.

	Pts.
Intereses legales de la letra de cambio OA 4373622 por importe de 1.000.000 Pts. al 4% anual desde el 17 de enero de 1983 a 4 de julio de 1984 (535 días)	58.850
Intereses legales de la misma cambial al 8% anual desde el 4 de julio de 1984 a 31 de diciembre 1984 (181 días)	39.639
Intereses legales de la misma cambial al 10,50% anual desde el 1 de enero de 1985 a 31 de diciembre de 1985 (365 días)	105.120
Intereses legales de la misma cambial al 11% anual desde el 1 de enero de 1986 a 10 de enero de 1986 (9 días)	2.709
Intereses legales de la letra de cambio OA 2877113 por importe de 1.000.000 Pts. al 4% desde el 7 de febrero de 1983 a 4 de julio de 1984 (513 días)	56.430
Intereses legales de la misma cambial al 8% anual desde el 4 de julio de 1984 a 31 de diciembre de 1984 (181 días)	39.639
Intereses legales de la misma cambial al 10,50% anual desde el 1 de enero de 1985 a 31 de diciembre de 1985 (365 días)	105.120
Intereses legales de la misma cambial al 11,50% anual desde el 1 de enero de 1986 a 10 de enero de 1986 (9 días)	2.709
Intereses legales de la letra de cambio OA 2877114 al 4% anual por importe de 1.000.000 Pts. desde el 7 de mayo de 1983 a 4 de julio de 1984	53.350
Intereses legales de la misma cambial al 8% anual desde el 4 de julio de 1984 a 31 de diciembre de 1984 (181 días)	39.639
Intereses legales de la misma cambial al 10,50% anual desde el 1 de enero de 1985 a 31 de diciembre de 1985 (365 días)	105.120
Intereses legales al 11% anual de la misma cambial desde el 1 de enero de 1986 a 10 de enero de 1986 (9 días)	2.709
Intereses legales de 3.000.000 Pts. desde el 10 de enero de 1986 a 31 de diciembre de 1986 al 13% anual (365 días)	389.820
Intereses legales de 3.000.000 Pts. desde el 1 de enero de 1987 a 16 de marzo de 1987 al 11,50% anual (74 días)	72.150
Asciende la presente liquidación de intereses a las figuradas un millón sesenta y tres mil cuatro pesetas, s.e.u.o. Logroño, a 10 de abril de 1987.	

Y para que tenga lugar la notificación de Prelosa, cuyo domicilio se ignora, advirtiéndole que contra la tasación de costas se puede impugnar